

# EL BIEN PUBLICO

855 OFICINAS

Mahon Lunes 20 Octubre 1890

AÑO XIX

Bastion, 39

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

Núm. 5.340

## SOCIEDADES OBRERAS

### PROYECTO DEL OBISPO DE BARCELONA

Uno de los principales asuntos tratados en el Congreso Católico de Zaragoza ha sido la formación de sociedades obreras, organizadas según un proyecto formulado por el Sr. Obispo de Barcelona.

Siguiendo el ilustre prelado la conducta observada por los católicos de Alemania, intenta que los de España dediquen su atención al problema obrero, llevando á él la solución cristiana. Es necesario, dice, que el rico y el hombre de profesión científica comprendan que tienen obligación ineludible de ayudar al menesteroso. Igualmente es obligación del Estado católico prestar toda clase de auxilios á los súbditos desheredados de la fortuna, que pretenden por justos medios asegurar su subsistencia y la de sus familias para el porvenir. Las aspiraciones del obrero y el artesano pueden conciliarse con el interés de la patria y con el de los patronos y de los particulares pertenecientes á las clases superiores de la sociedad, por medio de una combinación de mútuos auxilios entre patronos y obreros, de un pequeño ahorro por parte de estos, que solo amengüe en lo supérfluo el valor del jornal necesario para su sostenimiento y el de sus familias, de un módico recurso proporcionado por el Estado, la provincia y el municipio; por último, con la ayuda de legados, donaciones y otros auxilios, que inspire la caridad cristiana para fortalecer el capital de los obreros.

Para realizar ese propósito, el Congreso ha aprobado unas bases generales que extractaremos.

El gobierno facilitará, por los medios que crea más convenientes, la fundación de sociedades de patronos y de obreros en todos los pueblos ó comarcas de la monarquía.

El objeto de estas sociedades será exclusivamente formar para cada obrero un capital cuya renta sea suficiente para mantenerle en casos fortuitos de falta de trabajo, de enfermedad ó inutilidad física para ganar su subsistencia, por lo que respecta á los obreros, y para los mismos casos ó pérdida de su posición de patronos, por lo que respecta á estos últimos.

Según la base cuarta, las sociedades se organizarán por oficios, industrias similares ó por agrupaciones locales.

Siendo el objeto de la fundación de estas sociedades mejorar la condición religiosa, moral y social del obrero, armonizar las relaciones de este con el patrono y asegurar en cuanto cabe la subsistencia de todos, particularmente de los infortunados, para bien de ellos y de la sociedad en general, al lado de cada sociedad de patronos y obreros se creará una junta de patronato compuesta del cura-párroco, alcalde, juez y fiscal municipales del lugar en que se halle establecida la sociedad y de dieciseis personas de honradez y posición social.

Cada una de las sociedades determinará, al constituirse, la cuota semanal con que han de contribuir los socios. Esta cuota podrá ser de 25 céntos de peseta, de 50 céntos,

de 75 céntos. y de una peseta. Los patronos pagarán á la sociedad un 50 por 100 de lo que paguen los operarios de sus talleres que sean socios, por manera que el patrono que tenga cuatro operarios inscritos en una sociedad que haya fijado por cuota dos reales semanales, tendrá que abonar cuatro reales. El gobierno auxiliará á cada sociedad con la cantidad equivalente al 6 por 100 con que hayan contribuido todos los socios en cada año. Las Diputaciones contribuirán en la misma forma con el 2 por 100, y los ayuntamientos igualmente con el 2 por 100, de modo que las sociedades que cuenten 500 socios y tengan fijada la cuota de una peseta, además de las 500 pesetas semanales que recauden de los socios, percibirán otras 300 pesetas, cuya cantidad es el importe del 60 por 100 á que asciende la contribución de los patronos y las subvenciones del gobierno, de las Diputaciones y de los ayuntamientos, en la forma que se ha dicho.

Calculándose en cuarenta años el tiempo natural del trabajo del obrero, el ingreso como socio en cada sociedad podrá verificarse á la edad de catorce años, terminando el compromiso social á la edad de cincuenta y cuatro años.

Para mejor explicación de las bases anteriores, se consignan los siguientes datos:

1.º La sociedad que fije como cuota semanal el pago de 25 céntos. de peseta, reunirá para cada socio, á poca diferencia, contando el interés compuesto al 5 por 100, en un período de cuarenta años, 6 mil 600 rs. Agregando á este capital la suma de 3,300 rs. por el 50 por 100 que ha de abonar el patrono, según se ha dicho la de 390 rs. que ha de abonar la provincia por el 2 por 100 y otros 130 rs. que ha de abonar el municipio, también por el 2 por 100, alcanza la suma de 10,350 reales, que será el capital del obrero después de cuarenta años de trabajo. Si en vez del 5 por 100, el capital solo produce el 4 por 100, la suma se reduce á 8,224 rs. para el obrero. Si el capital solo produce el 3 por 100, la suma quedaría reducida á 6 mil 484 rs.

La misma proporción puede aplicarse á las cuotas de 50 y 75 céntimos. El principio es idéntico.

Tocante á los amos ó patronos, en las fábricas que cuentan 300 operarios, y suponiendo que estos pertenecen á sociedades que por término medio tengan por cuota dos reales semanales, resultará que el patrono habrá de contribuir á las sociedades de sus obreros y dependientes con la cantidad de 300 rs. semanales, que importan al año 15,600 reales, cantidad que no parece excesiva, atendida la importancia que se supone ha de tener un taller en que trabajen 300 obreros. Si el patrono lo es de una industria poco importante, como sucede en muchas artes y oficios de pueblos grandes y en la mayoría de los establecimientos de pueblos pequeños, el cálculo dá el resultado siguiente. Si el obrero pertenece á sociedad que tenga por cuota dos reales semanales, el patrono, suponiendo que tenga bajo su dependencia 12 obreros,

tendrá que contribuir con 12 rs. semanales, y si tiene cuatro, con cuatro reales, cantidad que tampoco parece excesiva. Si se trata de sociedades de braceros del campo, que por regla general solo podrán pagar la cuota de un real, resultará que en los cortijos grandes donde existen 200 braceros, el labrador tendrá que contribuir á la sociedad con 100 rs. semanales, que importan 5,200 rs., cantidad que no parece excesiva, atendida la importancia de una labor que necesita el trabajo de 200 hombres. Si el labrador solo tiene cuatro operarios, que es lo común en las pequeñas haciendas, por regla general muy numerosas en todas las provincias, resultará que habrá de contribuir á la sociedad de sus braceros con dos reales semanales, ó sea 104 reales en un año.

A fin de ir formando el «capital-seguro» del obrero, que este nombre podemos darle, se fija un período de cuatro años, durante los cuales las sociedades se limitarán á percibir las cuotas de los socios y las subvenciones, llevando cuenta corriente para cada socio. Si este es obrero y fallece durante estos cuatro años, su familia tendrá derecho á percibir el importe líquido de las cuotas que el difunto haya entregado á la sociedad, y no otra cosa. En los seis años siguientes, la sociedad abonará al socio, en caso de enfermedad ó falta de trabajo, el importe líquido de las rentas que haya devengado el capital aportado por el socio á la sociedad; y si falleciese, se entregará el capital íntegro con las rentas que haya devengado. Durante los diez años siguientes, en los casos imprevistos se abonará á los socios, no solo el capital aportado por cada uno á la sociedad, sino también la renta que haya producido el capital y la parte alícuota que le correspondiese en las subvenciones y auxilios que por el Estado, la provincia y el municipio hayan ingresado en la sociedad.

Pasados los veinte primeros años, el obrero recibirá, en casos de enfermedad, falta de trabajo ó otros, el socorro que designe el reglamento. A los cuatro años, el socio podrá retirar el capital que le corresponda. La familia será heredera en todos los casos.

## CRONICAS PARIENSES

El gran duque de Sleswig-Strelitz, acompañado por el baron de Both, el mayor Winsloo y un numeroso séquito ha llegado á Paris, en donde permanecerá dos ó tres semanas, hospedándose en el hotel del Rhin, en cuyo registro de viajeros se ha inscrito con el nombre de conde de Weisden.

El gran duque de Sleswing-Strelitz, que cuenta setenta años de edad, es ciego desde hace veinte años. El príncipe viene directamente de Ostende y de Bruselas, y su mayor distracción,—puede decirse también que es la única de que disfruta,—es el teatro, de modo que todas las noches acude á la grande Opera ó al Teatro de la Comedia Francesa. S. A. R., cuya cortesanía y excesiva bondad son universalmente reconocidas, regresará á sus Estados después de

haber consultado á algunas notabilidades médicas de esta capital.

El telégrafo anuncia hoy el fallecimiento de la señorita Elena de Maillé, hija del difunto duque Jacquelin de Maillé La Tour-Landry, duque de Maillé, y de la duquesa «née» d'Osmond perteneciente por lo tanto á una de las más ilustres familias de Francia.

Los funerales se efectuarán el lunes próximo, al medio día, en la preciosa iglesia de Sta. Clotilde, y después de la ceremonia religiosa, se depositará el cadáver en la cripta de la iglesia.

Esta muerte lleva el luto á las familias del duque de Maillé, teniente de 13.º batallón de cazadores de á pie; del conde Foulque de Maillé; del vizconde de Nadailiac, comandante del 30.º batallón de cazadores; del conde Jacobo de Ganay, coronel del 10.º de dragones; del conde de Gontaud, del baron Andrés Fleury, conde de Maillé, diputado de Maine-et-Loire; del conde d'Osmond, y á muchas otras importantes personalidades del noble «Faubourg». La difunta señorita Elena de Maillé, era un modelo de virtudes cristianas, su nombre está en los labios de todos los verdaderamente necesitados.

De Londres telegrafian la muerte de Mr. Rosenbaum, presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «des Grands Bouillons Parisiens» y persona muy conocida en la buena sociedad de esta capital.

Parece que dicho banquero, ha sido hallado muerto en su habitación, con un revolver junto á su cuerpo. Aquí se cree en un suicidio, y han comenzado á circular, con ese motivo, rumores más ó menos fundados respecto de su situación de fortuna. Esto, sin embargo, no tiene nada que ver con la excelente marcha del establecimiento á cuyo frente se hallaba.

Después de su llegada á Old Point Comfort, en la tarde de ayer, monseñor el Conde de Paris y sus compañeros de viaje, visitaron el fuerte Monroe y remontaron el río Saind-James.

El Conde de Paris iba anotando en los mapas que el ministro de la Guerra de los Estados Unidos había tenido la galantería de poner á su disposición, los sitios en los cuales habían tenido lugar hechos ó escenas notables durante la última guerra. S. A. los iba reconociendo á su paso por ellos, y su relación interesaba vivamente al duque de Orleans, quien escuchaba, con el mayor gusto, todas las explicaciones y detalles que le daba su padre respecto á aquella guerra colosal.

Antes de llegar á Richmond, los príncipes fueron recibidos por un «comité» de festejos, que les acompañó hasta la antigua capital de los Estados Confederados del Sur:

Hoy recorrerán S. S. A. A. los campos de batalla de los alrededores de Richmond, para cuya visita se habrá preparado el Conde de Paris, estudiando durante la noche, mapas y libros, mientras su hijo, el duque

de Uzés y los demás acompañantes habrán asistido á la funcion dispuesta en su honor por la empresa del teatro.

Mis lectores no deben extrañar que insista yo continuamente respecto de las grandes demostraciones de respeto y simpatía de que están siendo objeto en los Estados-Unidos los príncipes de la casa Real de Francia, pues en ello, además de dar prueba de buen gusto el pueblo norte-americano, da una leccion á monarquicos del temple del señor Sagasta, que cuando á raíz de la prision del duque de Orleans, se habló de la ida de este valeroso príncipe á España, se apresuraron á dar al Gobierno francés una satisfaccion que nadie le pedia, diciendo que habian hecho aconsejar al duque de Orleans que no fuese á España; y que si á pesar de esos consejos, el príncipe iba á la Peninsula, no se le tributarían honores de ninguna clase. Al lado de esas pequeñas miserias sagastinas, que noble é independiente es la conducta del Gobierno y del pueblo de los Estados-Unidos! No hay cuidado, no, que el ministerio francés dirija reclamaciones á la República norte-americana por esos actos de deferencia y cortesía, que tanto enaltecen al que los otorga, como á quien es objeto de ellos.

El telégrafo habrá anunciado ya, á mis habituales lectores, el fallecimiento de la generala Booth; jefe del ejército de «la salvacion.» Puede ser ó no ridícula la creacion de ese ejército de mujeres que cuenta hoy cerca de 400.000 adherentes, puede haber sido asunto de especulacion más ó menos descubierta y útil á los intereses particulares de la familia Booth, pero en lo que no cabe la menor duda es en que los esposos Booth, han arrancado de la sima del vicio á innumerables jóvenes, perdidas unas y extraviadas otras que eran escándalo de las calles de Lóndres. El orden y cierta predicacion, las han devuelto á costumbres sanas y á los hábitos del trabajo que desconocían ó al cual eran completamente refractarias.

Sean cualesquiera las diferencias de conducta y de religion que nos separen de la familia Booth, la verdad exige que se haga justicia á lo que es bueno, aunque aparezca en medio de defectos que se han exagerado mucho.

Acaba de ocurrir un curioso incidente en el puerto de New-Haven. (Inglaterra).

Como es sabido, el marqués de Salisbury primer ministro de Inglaterra, posee en Dieppe una preciosa quinta de recreo, en donde pasa todos los años algunas semanas según se lo permiten los importantísimos negocios que tiene á su cargo. Cuando el marqués vá á Dieppe, además de sus criados, lleva allí uno ó dos carruajes, caballos etc. Pues bien, ayer, al volver á Inglaterra uno de los coches del presidente del Consejo, con destino á Lóndres, fué detenido y embargado por la Aduana de New-Haven. Efectivamente dentro del coche habia un contrabando compuesto de 12 litros de coñac, azúcar, cigarros, etc. Los derechos que trataban de defraudarse al Estado ascendían á 14 libras esterlinas.

El cochero del marqués de Salisbury ha sido detenido tambien, pues como iba acompañando el coche, se le ha supuesto cómplice.

¿Cómo se resolverá este asunto? ¿Pagará el marqués los derechos? Veremos.

El archiduque Juan de Austria, que manda un buque mercante, y despues de haber renunciado á sus títulos, ha tomado

el nombre de Juan Orth, acaba de hallar un imitador en la persona del segundo hijo del rey de Suecia, el príncipe Oscar Bernadotte. El 15 de marzo de 1888, despues de su casamiento, el príncipe renunció al título de Alteza Real, y á sus derechos eventuales á la corona de Suecia, y ahora, con la categoría de capitán de fragata, ha tomado el mando de la corbeta «Freya», que está efectuando un viaje de circunnavegacion.

Se encuentra en Paris, de regreso de Suiza, una notabilidad española, uno de los más hábiles tiradores del mundo, don Antonio Redonnet. El señor Redonnet, que ha sido aplaudidísimo en la «Kursaal» de Ginebra, ha obtenido el primer premio en todos los grandes concursos á los cuales ha asistido en Suiza, proclamándole unánimemente los suizos, que son peritos por cierto en la materia, como el más notable de cuantos tiradores han pisado aquellas montañas. La seguridad y el acierto de los tiros del señor Redonnet son pasmosos, y de mí sé decir que jamas he visto ejecutar suertes tan difíciles, ni acertar los blancos con esa exactitud matemática, por decirlo así, que distingue al señor Redonnet.—Deemonax.

Paris 11 de Octubre de 1890

### Noticias Varias

Han terminado las grandes maniobras que vários cuerpos de ejército han efectuado en el Norte de Francia para darse cuenta exacta de la nueva táctica que el empleo de la pólvora sin humo hace indispensable. Las enseñanzas que de las maniobras se desprenden son que las líneas de ataque, siguiendo la tendencia iniciada desde la invencion de armas de tiro rápido, han de ser cada vez menos profundas y mas extensas; que es mucho mas difícil que antes averiguar la posicion y fuerzas del enemigo, pues no marcan las líneas del humo los accidentes del terreno en que se abrigan, como antes sucedia; que la caballería no puede servir de exploradora en esos reconocimientos previos del campo de batalla, debiendo confiarse tal tarea á cazadores á pié que, sin mochila ni arreos ningunos que atajen la ligereza de su paso, trepan á las alturas, disimulándose entre las yerbas ó los caminos hondos ó siguiendo el cauce de las torrenteras; que la defensiva adquiere grande importancia, y que las trincheras y obras de fortificacion de momento deben establecerse fuera del alcance enemigo, en la cresta opuesta de las montañas, lo que obligará á la artillería á tirar casi siempre por elevacion sobre unas baterías y masas de hombres invisibles.

Tambien se ha demostrado que la caballería puede jugar papel importantísimo, manejada con tino, para cortar las desmesuradas líneas procurarán en adelante coger siempre de flanco á las fuerzas contrarias, y, por ultimo, que los ataques de frente son punto menos que imposible antes de muchas horas de cañoneo y sin estar secundados por movimientos envolventes que los protejan y disimulen distrayendo la atencion del enemigo.

De todo ello se deduce que, si por desgracia asistimos á una guerra entre dos naciones de primer orden, las batallas campales que se sostengan alcanzarán una extension desmedida, no siendo hiperbólico señalar una línea de ataque ó defensa de 50 á 60 kilómetros á un ejército de 200.000 hombres. El perfecto conocimiento de la topografía dará ventajas de monta al que lo posea.

Todas las ondulaciones del terreno, todas las casas de campo, el curso de todos los torrentes, cada grupo de árboles, cada amontonamiento de piedra será un reducto improvisado, será una posicion de importancia, y á la postre será difícil señalar un objetivo principal hácia donde convenjer los esfuerzos de todos.

Es fácil indicar un punto culminante en una línea reducida; pero en líneas extensas puede suceder que de improviso se revele como posesion de primer orden aquella que se juzgare momentos antes despreciable.

En suma, y como que los extremos se tocan, el «sumum» de la ciencia balística y estratégica nos vuelve al punto de partida de los combates, y los pieles rojas, armados con fusiles Lebel, serian sin duda los vencedores en los futuros combates. Del agrupamiento se pasa al individualismo; de la lucha de masas al combate de individuo á individuo.

Un periódico italiano cuenta que el Papa estaba hace algún tiempo preocupado por la circunstancia inexplicable de que todas sus frases y todos sus actos eran inmediatamente conocidos fuera del Vaticano, y particularmente del Sr. Crispi. Para esclarecer este misterio, ordenó algunas investigaciones que no dieron resultado. La casualidad se ha encargado de descubrir al duende.

Hace unos días falleció uno de los «sediarii» de Su Santidad. Un oficial del Vaticano fué enviado á la habitacion del difunto, y cuál no sería su asombro al encontrar allí establecido, como en su propia casa, al signor Achille; el «factotum» de Crispi.

El sediarío era primo del signor Achille. Desde entonces, todo lo que hace y dice Su Santidad, no trasciende fuera del Vaticano.

Muerto el perro se acabó la rabia, y muerto el sediarío se acabaron las indiscreciones que por algún tiempo preocuparon á Leon XIII.

Dice un periódico de Barcelona:

«D. Nicolás Ons y Diaz ha inventado un cañon de guerra, que reúne las siguientes condiciones: 1.ª Alcance mayor al doble del que poseen todos los hasta hoy conocidos. 2.ª La rapidez en los disparos en el máximo científico. 3.ª Se carga y descarga simultáneamente. 4.ª No se calienta ni tiene retroceso. 5.ª No produce humo ni estampido. 6.ª Dispara proyectiles esféricos huecos ó sólidos, cargados con cualquier substancia explosiva por percusion, pues no hay choque entre el momento de reposo y el de movimiento. Y 7.ª Alcanza el máximo de sus ventajas en baterías sólidas.

El inventor, que ha practicado repetidos ensayos con un cañon de pequeñas dimensiones, está haciendo los trabajos necesarios para construir otro de gran calibre que le permita practicar pruebas definitivas ante comisiones científicas y militares.»

En uno de los astilleros de Brooklyn (Nueva-York) se está construyendo actualmente un buque de 60 toneladas, cuyo casco será de papel, impregnado por la parte de afuera con una substancia que lo hará completamente impermeable.

Los inventores de tan curioso buque, que está destinado á hacer su primer viaje á Europa, aseguran que, en caso de choque ó varadura, podrá el buque abollarse, pero que no puede abírsele ningún boquete ni vía de agua, considerándolo, por tanto, insumergible.

Si la prueba de este buque dá resultados satisfactorios, como esperan sus inventores, se procederá á la construccion de grandes

veleros para grandes travesías.

El coste resulta muy económico.

Segun la «Estadística de la administracion de justicia en lo criminal», que acaba de publicarse por el ministerio del ramo, resulta que durante el último año se celebraron en toda la Peninsula 536 juicios por jurados, los cuales dieron lugar á 110 sentencias absolutorias, 355 condenatorias y 71 sobrecimientos por falta de acusacion. Fueron conformes con las conclusiones fiscales 206 veredictos, y los restantes en discordia. De estos, 80 declararon inculpabilidad, 14 circunstancias eximientes, 18 la no concurrencia de agravantes, 68 la apreciacion de atenuantes, 3 la compensacion de agravantes y atenuantes, 4 la calificación de tentativa, en vez de delitos frustrados, 31 la estimacion de distinto delito, 3 la apreciacion de agravantes y 20 discordancias parciales con el fiscal.

Solo se ha convocado segundo Jurado cuatro veces, dando lugar en tres á la absolucion y una á la rebaja de pena.

En juicio oral se vieron 16 245 causas, de las cuales 10.973 terminaron por condenatoria y 5.272 por absolutoria.

El gobierno ruso, accediendo á una petición que ha recibido, va á mandar 100.000 hombres de tropas al Trena-Cáucaso, para que ayuden al pueblo en el exterminio de las espantosas nubes de langostas que asolan aquella pantosa nube de langosta que asolan aquella region en un perímetro de algunos millares de millas de terrenos de labor evitar que se repita el hambre que en 1879 se sintió en aquel país, y por la misma causa costó la vida á muchos centenares de familias.

Las provincias Tafflis. Baku y la de Jellissawetpol. son las más afligidas hoy por la plaga.

Este ejército de 100.000 hombres, como si se tratara una campaña en un país desierto, llevará provisiones y tren para un mes, que es el tiempo mínimo necesario para trabajando con ahineo, dar fin de la terrible plaga. El pánico que allí reina, es indecible.

Entre dos muchachas que se disputaban la mano de un galán se ha efectuado un duelo en los alrededores de Pleasantville (Nueva Jersey).

Un trastrueque de señas en el envío de unas cartas amorosas por parte del afortunado doncel fué la causa del encuentro, que se verificó en presencia de cuatro madrinas.

Medido el terreno y desnudos los pechos, las dos jóvenes se pusieron de lo lindo los ojos, la boca, el pecho y la cabeza; despues de media hora de reñida lucha, cuando estaban exhaustas de fuerzas, las madrinas dieron la voz de alto y condujeron á las duelistas á sus casas para que los médicos las curasen.

Al gobernador de Barcelona se ha presentado una numerosa comision de trabajadores, en nombre de todos sus compañeros de talleres de La Maquinaria Terrestre y Marítima, y despues de manifestar su reconocimiento por la adjudicacion á esta importante casa constructora de dos juegos grandes de máquinas marítimas, le rogaron elevase al Gobierno, que con tanto interés mira por las clases trabajadoras, amparando por igual los derechos de todos, los más sinceros sentimientos de gratitud.

Una sociedad de tranvías de Boston (Estados-Unidos) acaba de aplicar la traccion eléctrica en toda su red, por lo que ha tenido que vender sus 5000 caballos en su basta pública.

La Sociedad asegura que si hubiera tomado esta determinación hace un año habría obtenido una economía de un millón de duros.

El título nobiliario de duque de la Victoria con que la reina doña Isabel premió los servicios del ilustre general. Espartero, está llamado á pasar á un portugués, el señor D. José Emilio dos Santos y Silva, que en breve contraerá matrimonio con la señora doña Virginia Montesinos y Espartero, primogénita de los actuales duques.

Ha llegado á Bilbao el opulento industrial belga Mr. Ernesto Rolin, director general de la Sociedad «Internacional de Construcción de Brame le Comte,» con propósito de ponerse de acuerdo con la Sociedad «Vizcaya» para el establecimiento de grandes talleres destinados á la fabricación del material móvil, locomotoras, coches, vagones, puentes, etc., etc.

Con los elementos de que dispone la Sociedad «Vizcaya» y los también grandísimos de la Sociedad belga, no hay duda de que el proyecto en cuestión se realizará, dotándose de este modo á Bilbao de una nueva é importantísima industria.

## Gacetilla

### CON LOS MISMOS FILOS

Decididamente los cimbríos tienen vacíos los aposentos de la cabeza. Las siguientes líneas que copiamos de su *papel* del sábado, lo prueban mejor de lo que nosotros pudiéramos hacerlo:

«El gobierno y las Cortes fusionistas—dicen—votan una ley en la que se ordena que el Ministro de la Gobernación proceda á rectificar la existencia y clasificación de las Direcciones de Sanidad Marítima, tomando por base el movimiento en los puertos de buques procedentes del extranjero y teniendo en cuenta la situación geográfica de los pueblos.—Y hé aquí que viene un ministro conservador y cree que dadas las circunstancias de nuestro puerto, tiene bastante con una Dirección de cuarta clase.»

Sin duda los cimbríos han leído el anterior precepto de la ley de presupuestos cerrando un ojo, y ya se sabe que al cerrar un ojo, las narices impiden que con el otro se pueda ver más allá de las mismas, vamos al decir. De otro modo, no se concibe cómo aducen ese texto legal que está en abierta pugna con su manera de apreciar el acto del Sr. Ministro.

En efecto para proceder á la nueva clasificación que nos ocupa, el artículo 11 de la ley de presupuestos (que con candidez sin igual se ha traído á los autos) establece dos reglas:

1.ª Que se tome por base el movimiento de buques procedentes del extranjero; y

2.ª Que se tenga en cuenta la situación geográfica de los pueblos.

Ahora bien: ¿podía el Ministro al traducir á la práctica ese malhadado artículo 11 pasar por alto la primera parte dispositiva del mismo? No, ciertamente; eso hubiera sido conculcar la ley. Lo único para que estaba facultado el Ministro era para favorecer á este ó al otro pueblo teniendo en cuenta su situación geográfica; pero siempre tomando por base—fíjense bien los cimbríos—el movimiento de buques procedentes del extranjero. Y que el Sr. Silvela en la aplicación del repetido precepto legal ha procedido rectamente haciendo todo el favor posible, dentro de la ley, á Mahon, no puede negarlo ninguna persona desapasionada y de sano juicio. Porque ello es claro como la luz meridiana: el Sr. Silvela tomando por base el movimiento, en el puer-

to de Mahon de buques procedentes del extranjero, ha debido incluirle en los de cuarta clase; mas teniendo en cuenta la situación geográfica de nuestra ciudad, la ha favorecido en cuanto le era dado, toda vez que mientras á los puertos similares al nuestro por la ley fusionista, se les concede únicamente un Director-médico de bahía, la plantilla del de Mahon se ha aumentado con un Médico suplente, un Secretario y cuatro marineros.

Convénzase, pues, los cimbríos; la injusticia de que nuestro puerto ha sido objeto, es obra de los fusionistas, y convénzase asimismo de que los mahoneses debemos gratitud al Ministro conservador señor Silvela por haber corregido en la parte que le era posible, el error del gobierno sagastino.

Contra los hechos nada valen las argucias y sofismas, y en el presente caso los hechos demuestran hasta la evidencia que sólo al Gobierno y á las Cortes liberales se debe que el grandioso puerto de Mahon haya sido relegado—¡enciende la sangre el decirlo!—á la categoría de puerto de cuarta clase.

Cosas de fusionistas, y está dicho todo: por cada una que dan en el clavo, dan ciento en la herradura.

### Post-data.

Para que se emboben los cimbríos, vamos á hacer un poco de historia, como ahora se dice.

El desdichado artículo 11 de la ley de presupuestos que ordena «la rectificación de la existencia y clasificación de las Direcciones de Sanidad marítima», se debe á la iniciativa del Diputado por esta isla señor Prieto y Caules. Veán, sino, los cimbríos, el Diario de las Sesiones de Cortes y en el apéndice 1.º al número 125 encontrarán la siguiente enmienda:

«Los Diputados que suscriben tienen la honra de presentar la siguiente enmienda al capítulo 3.º, art. 4.º del presupuesto de Gobernación, relativa al personal de las Direcciones de sanidad marítima, y al capítulo 4.º, art. 3.º, relativa á los gastos de material de las referidas Direcciones:

«El Ministro rectificará la existencia y clasificación de las Direcciones de sanidad marítima, tomando por base el movimiento en los puertos de buques procedentes del extranjero.»

Palacio del Congreso 28 de Marzo de 1890.—Rafael Prieto y Caules.—Manuel Pedregal.—Ricardo Becerro de Bengoa.—Gumersindo de Azcárate.—Federico Pons.—Rafael María de Labra.—Miguel Moya.»

Adviértase que nuestro celoso Diputado, sin duda para favorecer el puerto de Mahon, se limita en su enmienda á solicitar de las Cortes que la clasificación de las Direcciones de Sanidad Marítima se haga tomando por base el movimiento de buques procedentes del extranjero; es decir, que precisamente la enmienda del Sr. Prieto Caules, en mal hora aceptada, ha sido la causa única de la injusticia que aquí todos lamentamos. Por fortuna el Director general de Sanidad Sr. Baró, apreciando sin duda la importancia del traspiego dado por el Sr. Prieto Caules, tuvo la feliz ocurrencia de adicionar la descabellada enmienda con la segunda parte que aparece en el artículo 11, y que ahora ha servido para que el Sr. Silvela pudiera subsanar, hasta donde le permitía la ley, el favor con que el Sr. Prieto Caules quiso distinguir á nuestro puerto.

Con qué señores cimbríos, ya que no quieren dar las gracias al Sr. Silvela, dén-selas á su *santon* D. Rafael Prieto y Caules.

Anoche debutó en nuestro Coliseo la compañía de zarzuela bajo la dirección de los Sres. Miquel y Fiol con la opereta cómica en tres actos «Campanone».

Siendo aventurado emitir juicio desde luego, sobre las condiciones artísticas de los individuos que componen la compañía, nos limitamos hoy á consignar que los artistas que tomaron parte en la función fueron aplaudidos, mayormente en los puntos más culminantes de la obra, en que demostraron poseer condiciones idóneas, para el arte escénico, pudiendo decir que merecieron la general aceptación del público que asistió á la función.

El parterre, el paraíso y los palcos del tercer piso estaban casi por completo ocupados, pero no así los de platea, primero y segundo piso, contribuyendo quizás á ello lo poco apacible de la noche.

Esta mañana á las once se ha dado comienzo á la vista, en juicio oral y público, que anunciamos en nuestro número del sábado, habiéndose practicada la prueba documental, pericial y testifical propuestas por la acusación y la defensa, después de las cuales ha anunciado el Ministerio público su deseo de modificar sus conclusiones provisionales, y en vista de ello el señor Presidente ha suspendido la sesión para continuarla mañana á la misma hora.

En la subasta verificada ayer ante la Alcaldía del vecino pueblo de Villa-Cárlos para la construcción de 363-770 metros cuadrados de empedrado, bajo el tipo de 1 818-85 pesetas, se presentaron cuatro pliegos, el 1.º de Juan Mari por precio de 1.398 75 pesetas, el 2.º de Juan Serra por 1.614-99, el 3.º de José Salas por 1.700, y el 4.º del indicado Juan Serra por 1.800, siendo adjudicada al primero.

Continuando el tiempo nebuloso que reinaba en los últimos días de la semana pasada, se desencadenó en la noche del sábado un viento duro del Norte que persistió durante todo el día de ayer, apaciguándose entrada ya la noche.

Esta mañana, sobre las seis ha empezado á llover continuando durante casi toda la mañana aunque ligeramente lo cual habrá sido beneficioso para los campos y facilitará los trabajos agrícolas propios de la estación.

La carga embarcada en el vapor-correo «Nuevo-Mahonés», salido esta mañana para Barcelona, es la siguiente:

282 cajas calzado; 185 fardos de la Industrial Mahonesa y un bulto peines para tejer; 3 cascotes sardina salada; 8 cajas tejidos; 30 id. anís estomacal; 2 bultos pieles curtidas; 1 fardo hilo para pescar; 1 id. tejido algodón; 3 cajas flores mariscos; 2 id. queso; 1 id. chocolate; 1 id. piedras; 2 id. y 1 paquete mercería; pipas, barriles y otros efectos vacíos.

El viento casi huracanado que sopló durante el día de ayer, impidió que se efectuara la procesion del Santo Rosario que como estaba anunciado debía salir por la tarde de la iglesia de Santa María.

En la tarde de ayer falleció repentinamente en su domicilio calle Cos de Gracia, la esposa del conocido cochero Jaime Llabrés. (E. P. D.)

A causa del mal tiempo han tenido que suspenderse esta mañana los trabajos en la fortaleza de Isabel II.

Además del gran número de pesetas falsas de las llamadas isabelinas, circulan tam-

bien en algunas provincias en gran profusión monedas de diez reales con los bustos de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, de las llamadas *reselladas*, falsas. Se diferencian de las buenas en su menor peso, color mucho más blanquecino, y sobre todo, en que el canto ó cordoncillo está hecho á lima y no á troquel, cosa que se distingue fácilmente á primera vista.

Relacion de los pasajeros salidos esta mañana para Barcelona en el vapor-correo «Nuevo Mahonés»:

D. Vicente Sanchez; Bartolomé Sturla; Antonio Cardona; Bartolomé Rotger; Francisca Monjo; Rafael Orfila; María Orfila; Juan Ponseti; José Ponseti; Arturo Perez; José Habel; Pedro Cusó; Juan Monmany; Rosa Quintana; Mariana Pons; Jorge Portella; un individuo de tropa; Miguel Elías; Vicente Bizcaino; Inés Vinent, y Ventura Peoramonts.—Total, 21.

## Telegramas

### DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 18.—9'15 n.

En la próxima reunion de la Comisión arancelaria el Sr. Catalanes propondrá que se acepte el comercio de cabotaje entre la Península y las Antillas, haciendo algunas concesiones á favor de Cuba.

Ha sido admitida la dimision al Ministro de España en Washington, nombrando en su reemplazo al señor Suárez, actual Cónsul español en New-York.

Madrid 18.—10 n.

El próximo Congreso americanista se celebrará en España.

La Junta arancelaria discutirá el lunes sobre los tejidos.

Se activan las medidas para combatir la enfermedad variolosa.

Los centros de vacunacion se vén concurridísimos.

Madrid 19.—9'15 m.

La Union Obrera ha celebrado un «meeting» en el Circo del Príncipe Alfonso, presenciándolo el Ministro de Fomento, el Alcalde y el Director General de Instrucción Pública. Los discursos pronunciados estaban encaminados á pedir que por las Autoridades á quienes incumbe se facilite trabajo á las clases obreras. Además se ha recomendado el mantenimiento del orden, difundir la instrucción entre los asociados y establecer asociaciones cooperativas.

Madrid 19.—9'30 n.

En algunos centros se ha ordenado la vacunacion á los empleados en los mismos.

En la calle Cava Baja ha fallecido una mujer, constando en el certificado del médico que la asistía, que fué víctima del cólera.

Las Cámaras francesas empezarán mañana sus sesiones, siendo creencia general que se suscitarán agitados debates al ocuparse de los presupuestos.

Madrid 20.—12 t.

En el sorteo celebrado hoy han obtenido los primeros premios los números siguientes:

23460—140,000 pesetas

4399— 70,000 »

13410— 35.000 »

10028— 15.000 »

Con 3 000 pesetas

28203 26521 20967 17843

29838 1611 20869 25408

18549 20641 22315 5091

18339 17589 28832 6763

26020 7094 23063 4621

11228 14188 27713

## ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo tomado en la reunion celebrada ayer en el salon de las Casas Consistoriales por los Señores suscritos á la proyectada Sociedad para el alumbrado por gas, se proroga hasta el dia 1.º de Noviembre próximo, á la una de la tarde, el plazo para la admision de suscripciones á aquella.

Mahon 20 Octubre 1890.—La Comision.

### COTIZACIONES

Barcelona 18.—4'30 t.

4 por ciento Interior. . . . .	76'90
4 por ciento Exterior. . . . .	78'40
4 por ciento Amortizable. . . . .	88'00
Billetes Hipotecarios de Cuba. . . . .	102'75
Banco Hispano-Colonial. . . . .	64'20
Ferro-carril de Barna. á Francia. . . . .	53'15
Id. del Norte de España. . . . .	77'55
Id. de Orense. . . . .	19'60
Id. de Almansa. . . . .	122'00
Id. de T. B. y Francia. . . . .	00'00
Id. del Norte. . . . .	00'00
Id. de Orense. . . . .	00'00
Id. de Almansa. . . . .	76'50
Obligaciones C.ª Trasatlantica. . . . .	87'00

*Empeños del Casino Mercantil*

Interior 20 rs. vn. paga alcista

Madrid 18.

4 p.⊕ Interior. . . . .	77'30
4 p.⊕ amortizable . . . . .	88'40
Bilts. Hipos. de Cuba. . . . .	103'00

### Seccion Religiosa

#### Santo de hoy

S. Juan Cancio pro. y confesor y Sta. Irene virgen y mártir.

*Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Providencia en S. Francisco*

#### Santo de mañana

Sta. Ursula y 11,000 vírgenes mártires y San Hilarion abad.

## Movimiento del Puerto

Entrados el 18.

De Palma laud Joven Juanito patron Rafael Covas con 4 tripulantes algarrobas y otros.

## ANUNCIOS

**Don Francisco Rodriguez Ladrón de Guevara Juez de Primera Instancia del Partido de Mahon.**

Hago saber: que el dia ocho de Noviembre próximo en hora de las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado á la subasta y remate siendo la postura competente de la casa-horno sita en esta Ciudad, calle de Santa Teresa, número veinte propia de D. Francisco Carreras y Orfila bajo el tipo de cinco mil pesetas con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribania del actuario, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento para tomar parte en la subasta, exhibir sus cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad sin derecho á exigir ningunos otros, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de Mateo Gomila y Sanchez en el juicio ejecutivo que sigue contra el referido Carreras sobre pago de dinero. Dado en Mahón á once de Octubre de mil ochocientos noventa.—Francisco Rodriguez de Guevara.—Ante mí, Juan Allés.

### En venta

Se vende una casa situada en esta Ciudad calle de S. Fernando núm. 24. Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

### Para alquilar

Lo está la casa de la calle de Cifuentes núm. 35, con accesorio en la plaza de la Esplanada núm. 59, y para vender los enseres pertenecientes á la casa de bebida y billar instalados en la misma. Para informes dirigirse en dicha casa.

## Buñuelos

Todos los dias los hay en la casa-horno de la calle de S. Jorge núm. 14, al precio de 50 céntimos de peseta libra.

MIEL de Menorca á 80 céntimos de peseta la libra.

Manteca de vaca á 1 pta. la libra.

### Planchadora

Ofrece sus servicios de planchar, calle de la Iglesia núm. 26, lo mismo para ir á jornal como en su casa, á un precio módico.

### Para alquilar

Lo está la casa calle Cos de Gracia núm. 162. Para informes, calle Nueva núm. 34.

### Para alquilar

Lo está la casa de la calle de Anuncivay, núm. 3. Para informes, Nueva 23. Plateria.

Lo está la casa en la calle del Arraval número 64. Para informes en esta imprenta.

Lo estan, el almacen núm. 26. de la cuesta de la Abundancia y la casa núm. 20 de la calle de Gracia.

En la del Cos de Gracia 30 informaran

### Leche de burra

Se encuentra y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé núm. 23.

### MÁQUINA DE INHALACION

por J. Marsillach de Barcelona. Hay una para vender que se dará por un precio módico. Informes Plaza de San Francisco 11.

### Aprendices

Se necesitan dos en el taller de Juan Espí, Cuesta Deyá, 10.

### Fes de vida

### Hojas de servicio

### Listas de embarque

### Libretas de alquiler

En la imprenta de «El Bien Público.

## LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA

Unica en su clase domiciliada en Barcelona

capital social 20 millones de reales

Sub-Director en la isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ

### Dinero

Se procura su colocacion á préstamo al 4 ó 4 y medio por ciento sobre hipotecas de suficiente garantía, mediante comisiou de medio por ciento Informes Deyá, 16—1.º

### Miel del pais

á 75 céntimos los cuatro cientos gramos ó sean 30 céntimos de escudo la libra

MIEL DE CUBA

a 40 céntimos los cuatro cientos gramos ó sean 16 céntimos de escudo la libra y por arrobas se hace un descuento de consideracion.

Véndese en la Confiteria *La Estrella.*

33, CASTILLO 33

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39

# GRAN DEPÓSITO DE CERA LABRADA CONFITERIA MAHONESA

CALLE NUEVA 21.--MAHON

## INTERESANTE

Para la fiesta de todos los Santos ofrece el dueño de dicho establecimiento un grandioso surtido de cera en cirios de distintas clases y medidas de diferentes precios que por su bondad y baratura quedará satisfecha toda persona que se surta de mis géneros.

Hachas clase primera

Bujías de varias clases y precios

Ofrendas y Panecillos de cera virgen blanca y amarilla Santos Cristos para ataudes, etc., etc.

Al propio tiempo quedará expuesto para estas fiestas una variedad innumerables de los tan ricos

PANELLETS

al estilo de Barcelona y otros dulces que dejaré de mencionar.